



**DESIGNA COMISION DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTA PUBLICA 21/2012 ID 3671-49-LP12
DENOMINADA: "MANTENCION Y
MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PUBLICA
SECTOR URBANO, CHILLAN VIEJO (TERCER
LLAMADO)".**

DECRETO N° 6547

Chillán Viejo, 14 NOV 2012

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos
modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 6004 de 08 de octubre de 2012 que
aprueba Bases y llama a licitación Pública N° 21/2012 ID 3671-49-LP12 denominada:
**"MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PUBLICA SECTOR URBANO,
CHILLAN VIEJO (TERCER LLAMADO)".**

b) El Convenio de Cooperación suscrito el 07 de junio
de 2012 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la SEREMI de Energía de Maule, Bío
Bío y Araucaria, aprobado mediante Decreto N° 4073 de 22 de junio de 2012, que en
su cláusula cuarta, puntos 3 y 4 la mencionada SEREMI se compromete a asesorar en
la Municipalidad en las ofertas de la licitación pública singularizada en la letra
anterior.

c) El acta de apertura de licitación pública de 6 de
noviembre de 2012 que indica la existencia de una oferta.

d) Que mediante ORD. N°606 de 14 de noviembre de
2012 el Alcalde de Chillán Viejo derivó copia del expediente técnico al SEREMI de
Energía de Maule, Bío Bío y Araucaria par su revisión e informe sobre los aspectos
técnicos de la oferta.

e) La necesidad de evaluar los aspectos
administrativos, técnicos y económicos de la oferta que postuló a la licitación
publica materia del presente Decreto.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan
para que conformen la Comisión de Evaluación de la licitación pública N° 21 /2012
ID 3671-49-LP12 denominada: **"MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION
PUBLICA SECTOR URBANO, CHILLAN VIEJO (TERCER LLAMADO)".**

- Asesor de Urbanista	: Paula Milanese Novoa
- Jefe Dpto. Ejecución	: Daniela Guzmán Yévenes
- Asesor de Planificación	: Mauricio Ortiz Guiñez

2.

2.- DESÍGNESE al Director de Planificación como encargado de revisar y coordinar el trabajo de la Comisión y las conclusiones técnicas del SEREMI de Energía de Maule, Bío Bío y Araucaria.

3.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión y al Director de Planificación para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/UA/V/RCO/

Distribución: Integrantes de la Comisión (3), Director de Planificación, **Secretaría Municipal**, Administración Municipal, DIDECO, DOM, Unidad de Control, Of. Partes.